Resolución C.D. N. °: 699

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N. °: 05/2018, PARA LA ADQUISICIÓN DE "EQUIPOS INFORMÁTICOS", I.D. N. °: 344.964, PREVISTO EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (P.A.C.), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.

-1-

San Lorenzo, 05 de noviembre de 2018.

Visto: Las disposiciones de la *Ley N. °: 2.051/03, "De Contrataciones"*, el *Decreto reglamentario N. °: 21.909/03,* modificado por el *Decreto N. °: 5.174/05,* y la *Ley N. °: 3.439/07, "Que modifica la Ley N. °: 2.051/03, y establece la carta orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas."*, y;

Considerando:

Que, la *Ley N.°: 1.590/00 en el artículo 12°* crea la Dirección Nacional de Transporte (Dinatran) como ente descentralizado con personería jurídica de derecho público, encargada de la regulación del transporte nacional e internacional.

Que, en el *artículo N. °: 14°* del mismo cuerpo legal establece: *"...la máxima autoridad de la Dinatran será el Consejo..."*.

Que, por *memorándum N. °: 258,* de fecha 12 de octubre de 2018, la Dirección General de Contrataciones, se dirigió a la Dirección Nacional de Transporte Dinatran, a fin de poner a su conocimiento y consideración del pliego de bases y condiciones, para el llamado a *licitación por concurso de ofertas N. °: 05/2018*, para la *adquisición de equipos informáticos.*

Que, por *memorándum N. °: 230,* de fecha 01 de noviembre de 2018, el Departamento de Presupuesto, dependiente de la Dirección de Finanzas, de la Dirección General de Administración y Finanzas, por el medio de cual elevó informe acerca de la disponibilidad presupuestaria en el rubro 540, "*adquisición de equipos informáticos*", del programa de administración 001, y consignó el monto de Gs. 2.685.000.000 (dos mil seiscientos ochenta y cinco millones).

Que, por *memorándum N. °: 627,* de fecha 31 octubre de 2018, la Dirección General de Asuntos Jurídicos, realizó el estudio de legalidad pertinente motivo por el cual concluyó y recomendó:..."*en ese sentido, considerando las disposiciones normativas insertas en la Ley N. °: 2.051/03 'De Contrataciones Públicas',*

Abg. Ivone M. Correa Vera
Secretaria Ejecutiva
DINATRAN

Abg. Juan José Vidal Bonin
Presidente
DINATRAN

Resolución C.D. N. °: 699

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N. °: 05/2018, PARA LA ADQUISICIÓN DE "EQUIPOS INFORMÁTICOS", I.D. N. °: 344.964, PREVISTO EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (P.A.C.), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.

reglamentado por el decreto N. °: 21.909/2003, esta Dirección General Asuntos Jurídicos no ha encontrado observaciones para la aprobación del presente llamado. Por lo expuesto , y en atención a las consideraciones fácticas y normativas que hacen a la cuestión esta Dirección General de Asuntos Jurídicos no encuentra óbices legales para la prosecución de los trámites correspondientes, al no haberse encontrado defectos formales y de estilo en el documento remitido por la Comisión de Evaluación.".

Que, la Dirección Nacional de Transporte (Dinatran), tiene previsto en el programa anual de contrataciones (P.A.C.), realizar la licitación por *concurso de ofertas N. °: 05/2018, I.D. N. °:* ***344.964***, para la *adquisición de equipos informáticos*, para el ejercicio fiscal 2018.

Que, la presente cuestión fue considerada y aprobada de manera unánime por el Consejo de la Dinatran, en ocasión de llevarse a cabo la IX reunión ordinaria, de fecha 05 de noviembre de 2018.

Por tanto, en uso de sus atribuciones conferidas por la *Ley N. °: 1.590/2000* y sus reglamentos, el **Consejo de la Dirección Nacional de Transporte**

Resuelve:

Artículo 1°.- Aprobar el pliego de bases y condiciones, para el llamado a *licitación por concurso de ofertas N. °: 05/2018*, I.D. N. °: 344.964, para la adquisición de *"Equipos Informáticos"*, previsto en el programa anual de contrataciones (P.A.C.), para el ejercicio fiscal 2018

Artículo 2°.- Autorizar el llamado a *licitación por concurso de ofertas N. °: 05/2018*, I.D. N. °: 344.964, para la adquisición de *"Equipos Informáticos"*, previsto en el programa anual de contrataciones (P.A.C.), para el ejercicio fiscal 2018.

Artículo 3°.- Forma parte de la presente resolución, copia del pliego de bases y condiciones.

DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE SECRETARÍA EJECUTIVA DINATRAN
Abg. Yvone M. Correa Vera
Secretaria Ejecutiva del Consejo
DINATRAN

DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE PRESIDENCIA DEL CONSEJO DINATRAN
Abg. Juan José Vidal Bonin
Presidente del Consejo
DINATRAN

Resolución C.D. N. °: 699

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N. °: 05/2018, PARA LA ADQUISICIÓN DE "EQUIPOS INFORMÁTICOS", I.D. N. °: 344.964, PREVISTO EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (P.A.C.), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.

Artículo 4°.- La presente resolución será refrendada por el Presidente del Consejo y la Secretaria Ejecutiva del Consejo, de conformidad a la *Resolución del Consejo de la Dinatran N. °: 98,* de fecha 17 de marzo de 2015.

Artículo 5°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE SECRETARIA EJECUTIVA DINATRAN San Lorenzo - Paraguay

Abg. Yvone M. Correa Vera
Secretaria Ejecutiva
Secretaria Ejecutiva del Consejo
DINATRAN

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE PRESIDENCIA DEL CONSEJO DINATRAN San Lorenzo - Paraguay

Abg. Juan Jose Vidal Bonin
Presidente del Consejo
DINATRAN